



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 27 ENE 2010

DECRETO N° 0172 /

VISTOS:

- Oficio N° 189 de fecha 15 de Enero 2010 de Contraloría Regional Atacama.
- Oficio N° 76 de fecha 13 de Enero 2010.
- Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, sus modificaciones y reglamento respectivo.
- Ley 20.250 de 09-02-2008.
- Decreto N° 2167 de 20-11-2008.
- Teniendo presente que las materias relacionadas en el régimen aplicable al Director de Salud se encuentra en estudio en Contraloría General de la República, y
- Considerando las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1. Póngase término a lo establecido en el Decreto Alcaldicio N° 199 de fecha 3 de Febrero de 2009 que ordena a dejar de prestar funciones como Directora del Departamento de Salud Municipal a la Sra. Patricia Salinas Gutiérrez, Médico, Cédula de Identidad N° 7.411.870-4.
2. A contar del día 28 de Enero de 2010, la Dra. Patricia Salinas Gutiérrez, individualizada, asumirá las funciones de Directora del Departamento de Salud Municipal de Vallenar, dejando de cumplir funciones como médico integral en los establecimientos de salud administrados por el municipio.
3. Reconócese como válidas las acciones realizadas como Director del Departamento de Salud por don Mario Silva Álvarez en el intervalo de tiempo transcurrido por la dictación del Decreto N° 199/2009 y el presente decreto.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.


NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




RUBEN ALFONSO ARAXA MEDINA
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

Contraloría Regional Atacama
Departamento de Salud Municipal
Dirección Asesoría Jurídica
Dirección de Control
Secretaría Municipal
Arch. Of. de Partes ✓ /
RAAM/NEFR/BEGG/yrb.-